

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

69**TORREJÓN DE VELASCO**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión de 24 de febrero de 2014, fue aprobado el padrón del impuesto de vehículos de tracción mecánica, correspondiente al ejercicio 2014, quedando expuesto al público por plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. La exposición al público producirá los mismos efectos que la notificación de cuotas, pudiendo los interesados interponer recurso de reposición ante el Ayuntamiento de Torrejón de Velasco, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al del término de la exposición pública.

Asimismo, se hace pública la apertura del período de cobranza para los citados recibos.

- Período voluntario: desde el 3 de marzo al 5 de mayo de 2014.
- Período ejecutivo: se inicia vencido el período voluntario y determina el devengo de los recargos del período ejecutivo y de los intereses de demora previstos en los artículos 28 y 26 de la Ley General Tributaria.

Formas de pago: en cualquier sucursal de “La Caixa” si está en período voluntario.

Domiciliación bancaria de recibos periódicos: el cargo en cuenta se realizará el último día del período voluntario.

En Torrejón de Velasco, a 25 de febrero de 2014.—El concejal-delegado de Hacienda (resolución de Alcaldía de 27 noviembre 2012), José Hernando Andrés.

(02/1.552/14)

